



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO



Dirección: Calle Gonzalo Díaz y Avda. del Minero ☎ 949 197 / 949 602

✉ [registropropiedadportovelo81@gmail.com](mailto:registropropiedadportovelo81@gmail.com)

## MEMORANDUM No GADM-RP-2024-035

**PARA:** Sr. Jorge Maldonado Sánchez. (ALCALDE).

**DE:** Ab. Viviana Cordero L. (REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES MERCANTILES (E)).

**Asunto:** RENDICIÓN DE CUENTAS 2023.

**Fecha:** Portovelo, 02 de abril del 2024.

Que de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana donde menciona: *Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. (La cursiva me pertenece)*

Mediante el presente remito a usted en documento adjunto el informe de rendición de cuentas del Registro de la Propiedad con funciones y facultades Mercantiles 2023, como unidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portovelo.

Sin otro particular me suscribo.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO  
**RECIBIDO**

Fecha: 03-04-2024 Hora: 10:10

SECRETARIA GENERAL

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'AUTONOMIA DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE PORTOVELO' and 'REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL'.

Ab. Viviana Cordero Loyola  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL GADM DE PORTOVELO (E)**



## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES MERCANTILES**



### **RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2023**

La Rendición de Cuentas es un proceso metódico, deliberado, e interactivo, que comprende servidores y autoridades a cumplir y hacer cumplir lo que indica la Constitución de la República del Ecuador mediante el Art. 18 el cual garantiza el derecho a la información generada por entidades públicas o privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas.

El Registro de la Propiedad con funciones y facultades Mercantiles, forma parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, a partir del 7 de octubre del 2011, es una entidad pública que cuenta únicamente con autonomía registral.

El valor de inscripciones y certificaciones, se efectuaron de acuerdo a la ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos del registro de la propiedad aprobada el 10 de octubre. Publicada en el registro oficial el martes 17 de diciembre 2019 y reforma a la ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos del Registro de la Propiedad publicada en el registro oficial No 1900, de fecha 24 de enero del 2022.

Conforme lo dispone el CONSEJO DE PARTICION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, presento el siguiente informe de RENDICION DE CUENTAS, correspondiente al AÑO 2023.

## **INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

<b><u>TIPO DE ACTO</u></b>	<b>TOTAL</b>
<b>PROPIEDAD</b>	<b>478</b>
<b>HIPOTECA ABIERTA</b>	<b>17</b>
<b>PROH. DE ENAJENAR</b>	<b>154</b>
<b>EMBARGOS</b>	<b>15</b>
<b>DEMANDA</b>	<b>12</b>
<b>CANCELACIONES</b>	<b>55</b>
<b>PROP. HORIZONTAL</b>	<b>2</b>
<b>INTERDICCIONES</b>	<b>3</b>

**CERTIFICADOS DE LA PROPIEDAD**

---

<b><u>CERTIFICADOS</u></b>	<b>TOTAL</b>
<b>BIENES</b>	<b>1711</b>
<b>NO BIENES</b>	<b>246</b>
<b>VALOR 0</b>	<b>17</b>
<b>RAZON DE INSCRIPCION</b>	<b>6</b>
<b>COMPROBANTES DE CERT. ANULADAS</b>	<b>4</b>

## INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

<i>LIBROS</i>	<b>TOTAL</b>
SUJETOS MERCANTILES	132
ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES	1

## CERTIFICADOS DEL REGISTRO MERCANTIL

<i>CERTIFICADOS</i>	<b>TOTAL</b>
CERTIFICADOS	4
COPIA TEXTUAL DE INSCRIPCION DE NOMBRAMIENTO	1
COPIA CERTIFICADO DE RAZON DE INSCRIPCION	1

**INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD OBTENIDOS DEL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD)**

<b>AÑO</b>	<b>INSCRIPCIONES PROPIEDAD</b>	<b>CERTIFICADOS PROPIEDAD</b>
2023	\$122070.34	\$25771.64

**INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS DEL REGISTRO MERCANTIL OBTENIDOS DEL PROGRAMA SIRP (SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO MERCANTIL)**

<b>AÑO</b>	<b>INSCRIPCION MERCANTIL</b>	<b>CERTIFICADOS MERCANTIL</b>
2023	\$8152.31	\$60.00

De los valores ingresados por concepto del Registro Mercantil, se ha transferido a la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, un valor total de \$ 6080.71.

Que dando cumplimiento a la Resolución No. 022-NG-DINARDAP-2013 de fecha 13 de junio de 2013, en la cual contiene: Norma para el control de conectividad de los entes Registrales con el Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (SINARDAP), la cual hace mención de contestar oportunamente las solicitudes enviadas por el sistema SINE (SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS), ya que es una herramienta informática que permite notificar a los Funcionarios Públicos encargados de: inscribir, anotar, calificar; y, certificar, sobre los contratos y actos que por disposición de la ley deben ser inscritos. Se ha contestado 12875.

Se ha reportado mensualmente a la Unidad de Análisis Financiero, informes para el Consejo de Participación Ciudadana, y demás instituciones públicas de acuerdo al contenido de los oficios.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

  
  
Ab. Viviana Cordero Loyola  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES MERCANTILES DE PORTOVELO. (E)**  
c/ c vc